MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 29 de febrero del 2024			
Hora de inicio:	16:00 Horas	**Hora de finalización:**	16:30	Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4			

ACTA 022 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 008/2024 ,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluación
4) Observaciones al informe de evaluación preliminar
5) Consolidado de verificación jurídica, técnica y económica
6) Segunda Presentación de Evaluaciones
7) Recomendación

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 29 de febrero de 2024, siendo las 16:00, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía cuantía **PN RASES4 MIC 008/2024 ,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA Jefe Logístico y Financiero (E)
2	IT. IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E)
3	IT. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO Jefe Planeación
4	IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ Jefe de Asuntos Jurídicos
5	SI. EDINSON FABIÁN ARBOLEDA Responsable Telemática

COMITÉ EVALUADOR	
ECONÓMICA	SI. JHON FREDY MUNERA RODRIGUEZ CPS-4. DIEGO ARMANDO HOYOS
TÉCNICA	SI. ALEXANDER MELO BAMBAGUE PT. LEONARDO CHAGUALA GARZON TA_27. SANDRA PATRICIA HERRERA TOBAR
JURIDICO	PT. ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS APA11. YANETH AMPARO RUBIANO GARZON CPS-4. BIBIANA ANDREA MONTEALEGRE FAJARDO

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA Jefe Contratos RASES No4
2	PT. DIANA MADELEINE CHAVEZ FERNANDEZ – Analista de Contratos RASES No4

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

✓ **Objeto del proceso**: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".**

- ✓ **Presupuesto Oficial:** El valor estimado del presente proceso es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000)** Incluido IVA, vigencia 2024, amparado en el certificado de disponibilidad Presupuestal No **22824** del 02 de febrero del 2024 expedido por el responsable de presupuesto de la regional de aseguramiento No 4.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 14 de FEBRERO de 2024 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el cronograma establecido en SECOPII.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto y pliego de condiciones, NO Se efectuaron observaciones por parte del oferente interesado en participar en el presente proceso a través de la plataforma SECOPII.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 21 de febrero de 2024.

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS 2024	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	Oferta en evaluación	20/02/2024 5:36 PM	60.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-019940-DECAU**, de fecha 26 de febrero de 2024, radicada en la oficina de contratos el mismo día , se recibió la verificación técnica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: evaluación técnica PN RASES4 MIC 008/2024

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Capitán, la evaluación técnica de las propuestas recepcionadas, en atención al pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.", los proponentes que presentaron oferta fueron:

- CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO Representante Legal VHR Centro pediátrico & cardiológico IPS SAS con NIT 9005985793

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024, por parte de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, así:

1. CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CODIGO	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFRECE	
			SI	NO
1	890202	Consulta medico especializada Cardiología Pediátrica	X	
2	881202	Ecocardiograma trastorácico	X	
3	895001	Electrocardiograma dinámica de 24 horas (Holter)	X	
4	895100	Electrocardiograma de ritmo o de superficie	X	
5	896100	Monitoreo de presión arterial 24 horas	X	
6	894102	Prueba de esfuerzo Cardiovascular	X	
7	895003	Prueba de mesa basculante	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO.** Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio, se requiere personal Técnico, Profesional y/o Especializado en Cardiología pediátrica encargado de prestar los servicios objeto del proceso. El proponente deberá certificar junto a la oferta que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia relacionado con el objeto del presente proceso de selección; donde además certifique que su personal tiene sus estudios técnicos y profesionales o especializados en instituciones de educación.	X	

2	Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios a contratar posee la formación académica, capacitación, idoneidad, experiencia y trato humanizado necesarios para la atención de los usuarios que acudan a esa Entidad; la experiencia necesaria mínima debe ser de un (1) año para los servicios y procedimientos que se soliciten. En visita posterior a carta de inicio de contrato se verificarán hojas de vida.	X	
3	La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones, coordinando previamente con el oferente el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. Nota: La visita tendría como fin que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca, tenga más claridad sobre la institución donde opera el oferente al momento de evaluar la oferta, teniendo como referente que el proponente cumpla con lo siguiente: Requisitos de habilitación establecidos en la resolución 3100 de 2019 entre los que se encuentra: - Capacidad técnico-administrativa - Suficiencia patrimonial y financiera - Capacidad tecnológica y científica - Estándares de talento humano - Estándares de medicamentos, dispositivos médicos e insumos - Estándar de historias clínicas y registros, entre otros. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados. • Verificar la implementación de los lineamientos de la política de seguridad del paciente. • Verificar que la prestación del servicio sea en sus propias instalaciones, no se aceptarán subcontrataciones para la prestación de servicio.	X	
4	**HABILITACION DE SERVICIOS.** El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional **(Anexar junto a la oferta el formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).** El oferente deberá tener inscritos todos los servicios requeridos en el presente proceso, en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con anterioridad a la publicación de la invitación pública. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente.	X	
5	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS.** Presentar junto a la oferta el portafolio actualizado de los servicios reales (no se aceptan brochure o folleto) que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren prestando (habilitados), firmado por el representante legal, de acuerdo a lo solicitado por la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca.	X	
6	**COORDINADOR DEL CONTRATO.** El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar junto a la oferta, la certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo	X	
7	**CRITERIOS AMBIENTALES:** Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
9	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
10	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones	X	
11	**ATENCIÓN AL USUARIO.** El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso. (Anexar certificado con datos de contacto).	X	
12	La prestación del servicio deberá ser de ocho (08) horas diurnas, de lunes a viernes, en forma permanente.	X	
13	El Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, es quien autoriza los procedimientos fuera del Plan de beneficios.	X	
14	Durante la ejecución del contrato, se desarrollarán comités de atención entre el personal de salud del prestador y el grupo interdisciplinario de la Unidad Prestadora de Salud Cauca con el fin de evaluar los planes de manejo del paciente, así como los aciertos o dificultades que se hayan presentado durante la prestación de los servicios.	X	
15	Contar con los protocolos de bioseguridad preventivos y procedimentales para la atención de COVID-19.	X	
16	El contratista se obliga a remitir anexos a las cuentas de cobro todos los RIPS de las atenciones prestadas a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, al correo electrónico decau.upres-rad@policia.gov.co, decau.upres@policia.gov.co y decau.upres-rco@policia.gov.co, relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por la Unidad Prestadora de Salud Cauca y en otra casilla, la fecha de expedición de dicha orden de autorización.	X	

17	La entidad contratada deberá contar con una red de servicios que le permita garantizar el cumplimiento del contrato ante cualquier eventualidad en su red propia.	X	
18	**SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD:** Se requiere que el proveedor cumpla con lo establecido en el Decreto 1011 del 03 abril de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedido por el Ministerio de Protección Social y Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.	X	
19	Realizar la formulación de medicamentos con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del Acuerdo No. 052 de 2013 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (vademécum institucional). Las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo debe cumplir con el aparte mencionado a continuación: La autorización de medicamentos por fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP, solo podrá ser autorizada por el Comité Técnico Científico de Autorización de Medicamentos Fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP.	X	
20	El oferente se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo No. 002 CSSMP de 2001) y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co.	X	
21	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la Calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	X	
22	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	
23	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato a la Jefatura de la UPRES Cauca. En caso de que surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito durante el tiempo de ejecución del contrato, que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
24	Informar por escrito al supervisor cuando el contrato se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70%. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	X	
25	El proponente deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	X	
26	El contratista se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.	X	
27	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	
28	En el caso que se requiera servicios que no se encuentran dentro del plan de servicios de SSMP y que no se encuentre dentro del listado del anexo técnico "servicios contratados" y que mediante concepto Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud o por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento, se podrá incluir en el contrato, con previo estudio de mercado requiriendo cotizaciones, con consentimiento previo autorizado y firmado por el contratista y previa autorización del ordenador del gasto para realizar alguna modificación al contrato principal. Los valores que el Contratista cobre por estos servicios no podrán exceder los precios del mercado, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.	X	

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST QUE SE DEBEN CUMPLIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
1	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
2	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. **(aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.)**	X	
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.	X	

Una vez hecha la revisión de la documentación aportada por la Entidad, se solicita por la plataforma SECOP II, mediante comunicación GS-2024-019094-DECAU del 23/02/2024, sean cargadas certificaciones con el fin de continuar con la evaluación técnica.

Una vez verificada la Plataforma SECOP II se evidencia el cargue de las certificaciones solicitadas el día 23/02/2024 a las 4:29:23 subsanando lo requerido.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que CUMPLE con todos los requisitos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024.

Atentamente,

TA – 27 **SANDRA PATRICIA HERRERA TOBAR**
Evaluador Técnico

Subintendente **ALEXANDER MELO BAMBAGUE**
Evaluador Técnico

EVALUACIÓN JURÍDICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-019998-DECAU** de fecha 26 de febrero 2024, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Jurídica Oferta Proceso PN RASES4 MIC 008/2024.

De manera respetuosa me permito enviar la evaluación jurídica de la oferta dentro del proceso de Selección Abreviada PN RASES4 MIC 008/2024, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"*, Dentro del proceso para la suscripción del contrato MIC, se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

NOMBRE	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS Nit: 900.598.579-3
Carta de presentación de la propuesta.	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI
Antecedentes disciplinarios procuraduría	SI
Antecedentes judiciales Policía Nacional	
Antecedentes disciplinarios contraloría	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales-boletín responsables fiscales	SI
Identificación tributaria / RUT	SI

Compromiso anticorrupción	SI
Origen Licito de Recursos	SI
certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	SI
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS Nit: 900.598.579-3	**CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO CC.: 25.274.345**	**CUMPLE**

Atentamente,

PT. **ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS.**
Comité Jurídico Evaluador.

APA-12 **YANETH RUBIANO GARZÓN.**
Comité Jurídico Evaluador

CPS **BIBIANA ANDREA MONTEALEGRE FAJARDO.**
Comité jurídico evaluador.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-020217-DECAU** de fecha 26 de febrero de 2024, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, donde este comité una vez solicitado a través de la plataforma SECOPII, aclaración de precios aparentemente artificialmente bajos y que una vez analizada la respuesta del proponente evaluado, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Verificación requisitos económicos proceso PN RASES4 PN RASES MIC 008/2024

De manera atenta y respetuosa me permito enviar el concepto sobre las propuestas presentadas dentro del proceso PN RASES4 PN RASES MIC 008/2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".

Presupuesto oficial:

El presupuesto asignado para la presente contratación es por la suma total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000) moneda legal colombiana para la vigencia 2024 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 22824 del 02 de febrero del 2024 expedido por el Lider de Presupuesto

Nombre de la oferta VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS 2024

Número del proceso PN RASES4 PN RASES MIC 008/2024

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS
COLOMBIA Popayán
Número de documento 900588579

Responsable CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO

Valores Estimados (anexo 3)	Cumple
Certificación bancaria	Cumple
Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario 2)	Cumple

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	*"PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"*	$ 60.000.000	0%

Revisados los documentos se aprecia que el oferente **CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajusta de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financieros. Cabe resaltar que la exposición de tarifas es clara y se ajusta a los precios techo del anexo 3.

Atentamente.

SI. **JHON FREDDY MUNERA RODRÍGUEZ**
Evaluador financiero y económico

CPS. **DIEGO ARMANDO HOYOS DORADO**
Evaluador financiero y económico

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES :

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizada a la oferta presentada por el oferente relacionado anteriormente, en el aspecto, jurídico, técnico y económico, el resultado fue el siguiente:

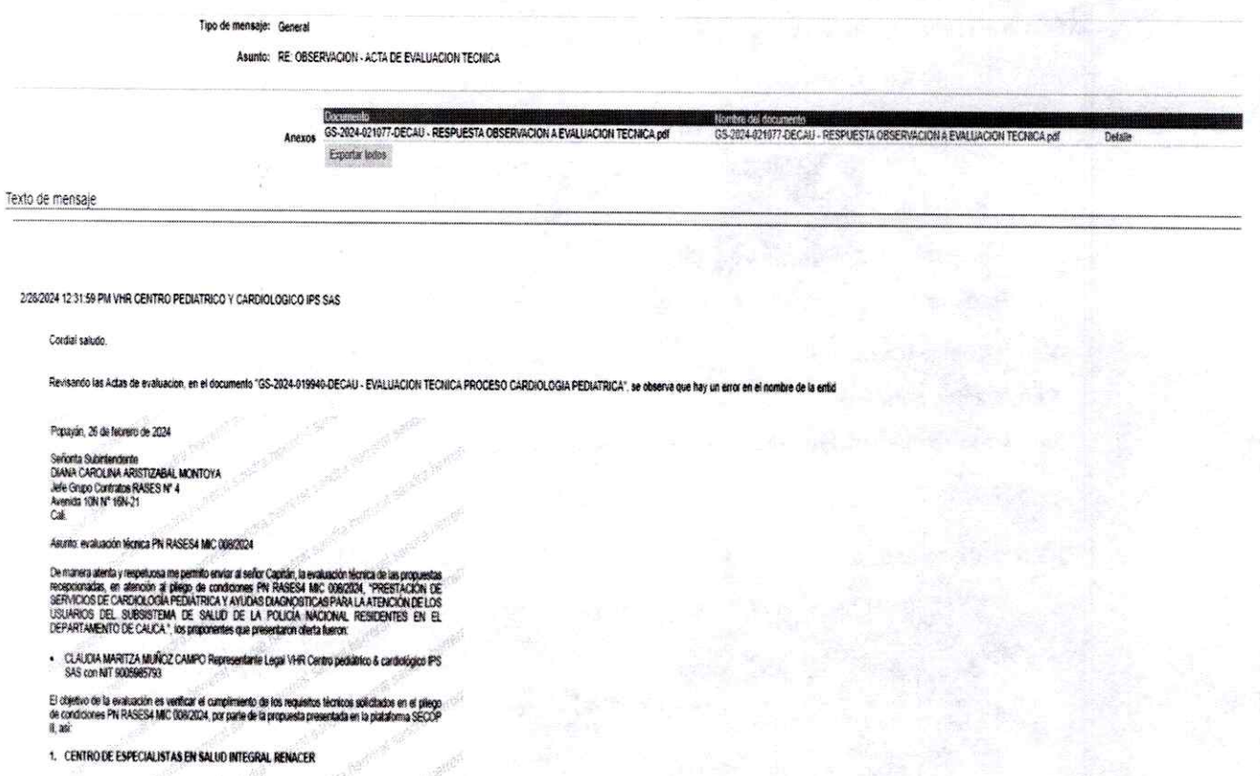
PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No **PN RASES4 MIC 008/2024 .**

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Que durante el termino para realizar observaciones por medio de la plataforma SECOP II, el oferente **VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS**, manifiesta observación al informe preliminar de evaluaciones, en la cual refiere que observa un error en la evaluación técnica en el nombre de la entidad evaluada.

OBSERVACION No1.



Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: OBSERVACION - ACTA DE EVALUACION TECNICA

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	GS-2024-021077-DECAU - RESPUESTA OBSERVACION A EVALUACION TECNICA.pdf	GS-2024-021077-DECAU - RESPUESTA OBSERVACION A EVALUACION TECNICA.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

2/26/2024 12:31:59 PM VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS

Cordial saludo.

Revisando las Actas de evaluacion, en el documento "GS-2024-019940-DECAU - EVALUACION TECNICA PROCESO CARDIOLOGIA PEDIATRICA", se observa que hay un error en el nombre de la entid

Popayán, 26 de febrero de 2024

Señorita Subintendente
DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Jefe Grupo Contratos RASES N° 4
Avenida 10N N° 16N-21
Cali.

Asunto: evaluación técnica PN RASES4 MIC 008/2024

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Capitán, la evaluación técnica de las propuestas recepcionadas, en atención al pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA ", los proponentes que presentaron oferta fueron:

- CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO Representante Legal VHR Centro pediátrico & cardiológico IPS SAS con NIT 9005985793

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024, por parte de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, así:

1. CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER

RESPUESTA Nro1.

De manera atenta me permito informar que en atención a observación realizada por medio de la plataforma SECOP II el día 28/02/2024 a la evaluación técnica de la invitación PN RASES4 MIC 008/2024, ésta es aceptada y se procederá a realizar una nueva evaluación.

5. CONSOLIDADO DE VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA Y FINANCIERA

A continuación, se presenta el consolidado definitivo de las evaluaciones del oferente para la adjudicación del proceso contractual, conforme a la evaluación de los comités técnico, jurídico y económico.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	X		X		X	

6. SEGUNDA PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-021082-DECAU**, de fecha 28 de febrero de 2024, radicada en la oficina de contratos el mismo día , se recibió la verificación técnica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: evaluación técnica PN RASES4 MIC 008/2024

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Capitán, la evaluación técnica de las propuestas recepcionadas, en atención al pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.", los proponentes que presentaron oferta fueron:

- **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO Representante Legal VHR Centro pediátrico & cardiológico IPS SAS con NIT 9005985793**

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024, por parte de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, así:

1. VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CODIGO	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFRECE	
			SI	NO
1	890202	Consulta medico especializada Cardiología Pediátrica	X	
2	881202	Ecocardiograma trastorácico	X	
3	895001	Electrocardiograma dinámica de 24 horas (Holter)	X	
4	895100	Electroardiograma de ritmo o de superficie	X	
5	896100	Monitoreo de presión arterial 24 horas	X	
6	894102	Prueba de esfuerzo Cardiovascular	X	
7	895003	Prueba de mesa basculante	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO.** Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio, se requiere personal Técnico, Profesional y/o Especializado en Cardiología pediátrica encargado de prestar los servicios objeto del proceso. El proponente deberá certificar junto a la oferta que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia relacionado con el objeto del presente proceso de selección; donde además certifique que su personal tiene sus estudios técnicos y profesionales o especializados en instituciones de educación.	X	
2	Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios a contratar posee la formación académica, capacitación, idoneidad, experiencia y trato humanizado necesarios para la atención de los usuarios que acudan a esa Entidad; la experiencia necesaria mínima debe ser de un (1) año para los servicios y procedimientos que se soliciten. En visita posterior a carta de inicio de contrato se verificarán hojas de vida.	X	
3	La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones, coordinando previamente con el oferente el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. **Nota:** La visita tendría como fin que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca, tenga más claridad sobre la institución donde opera el oferente al momento de evaluar la oferta, teniendo como referente que el proponente cumpla con lo siguiente: Requisitos de habilitación establecidos en la resolución 3100 de 2019 entre los que se encuentra: - Capacidad técnico-administrativa - Suficiencia patrimonial y financiera - Capacidad tecnológica y científica - Estándares de talento humano - Estándares de medicamentos, dispositivos médicos e insumos - Estándar de historias clínicas y registros, entre otros. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados. • Verificar la implementación de los lineamientos de la política de seguridad del paciente. • Verificar que la prestación del servicio sea en sus propias instalaciones, no se aceptarán subcontrataciones para la prestación de servicio.	X	
4	**HABILITACION DE SERVICIOS.** El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar junto a la oferta el formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).	X	

	El oferente deberá tener inscritos todos los servicios requeridos en el presente proceso, en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con anterioridad a la publicación de la invitación pública. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente.		
5	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS.** Presentar junto a la oferta el portafolio actualizado de los servicios reales (no se aceptan brochure o folleto) que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren prestando (habilitados), firmado por el representante legal, de acuerdo a lo solicitado por la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca.	X	
6	**COORDINADOR DEL CONTRATO.** El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar junto a la oferta, la certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo	X	
7	**CRITERIOS AMBIENTALES:** Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
9	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	

10	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones	X	
11	**ATENCION AL USUARIO.** El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso. (Anexar certificado con datos de contacto).	X	
12	La prestación del servicio deberá ser de ocho (08) horas diurnas, de lunes a viernes, en forma permanente.	X	
13	El Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, es quien autoriza los procedimientos fuera del Plan de beneficios.	X	
14	Durante la ejecución del contrato, se desarrollarán comités de atención entre el personal de salud del prestador y el grupo interdisciplinario de la Unidad Prestadora de Salud Cauca con el fin de evaluar los planes de manejo del paciente, así como los aciertos o dificultades que se hayan presentado durante la prestación de los servicios.	X	
15	Contar con los protocolos de bioseguridad preventivos y procedimentales para la atención de COVID-19.	X	
16	El contratista se obliga a remitir anexos a las cuentas de cobro todos los RIPS de las atenciones prestadas a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, al correo electrónico decau.upres-rad@policia.gov.co, decau.upres@policia.gov.co y decau.upres-rco@policia.gov.co, relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por la Unidad Prestadora de Salud Cauca y en otra casilla, la fecha de expedición de dicha orden de autorización.	X	
17	La entidad contratada deberá contar con una red de servicios que le permita garantizar el cumplimiento del contrato ante cualquier eventualidad en su red propia.	X	
18	**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Se requiere que el proveedor cumpla con lo establecido en el Decreto 1011 del 03 abril de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedido por el Ministerio de Protección Social y Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.	X	
19	Realizar la formulación de medicamentos con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del Acuerdo No. 052 de 2013 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (vademécum institucional). Las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo debe cumplir con el aparte mencionado a continuación: La autorización de medicamentos por fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP, solo podrá ser autorizada por el Comité Técnico Científico de Autorización de Medicamentos Fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP.	X	
20	El oferente se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo No. 002 CSSMP de 2001) y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co.	X	
21	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la Calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	X	
22	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	
23	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato a la Jefatura de la UPRES Cauca. En caso de que surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito durante el tiempo de ejecución del contrato, que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
24	Informar por escrito al supervisor cuando el contrato se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70%. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	X	
25	El proponente deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	X	
26	El contratista se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.	X	

27	**Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.**	X	
28	**En el caso que se requiera servicios que no se encuentran dentro del plan de servicios de SSMP y que no se encuentre dentro del listado del anexo técnico "servicios contratados" y que mediante concepto Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud o por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento, se podrá incluir en el contrato, con previo estudio de mercado requiriendo cotizaciones, con consentimiento previo autorizado y firmado por el contratista y previa autorización del ordenador del gasto para realizar alguna modificación al contrato principal. Los valores que el Contratista cobre por estos servicios no podrán exceder los precios del mercado, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.**	X	

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST QUE SE DEBEN CUMPLIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
1	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. **(Aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.)**	X	
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.	X	

Una vez hecha la revisión de la documentación aportada por la Entidad, se solicita por la plataforma SECOP II, mediante comunicación GS-2024-019094-DECAU del 23/02/2024, sean cargadas certificaciones con el fin de continuar con la evaluación técnica.

Una vez verificada la Plataforma SECOP II se evidencia el cargue de las certificaciones solicitadas el día 23/02/2024 a las 4:29:23 subsanando lo requerido.

El día 28/02/2024 a las 12:31:59 PM la entidad VHR Centro pediátrico y cardiológico, hace una observación a la evaluación técnica, donde manifiesta que hay un error en el nombre de la entidad a evaluar, mediante comunicación GS-2024-021077-DECAU del 28/02/2024, se da respuesta a la observación y se carga a la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que CUMPLE con todos los requisitos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 008/2024.

Atentamente,

TA – 27 SANDRA PATRICIA HERRERA TOBAR
Evaluador Técnico

Subintendente ALEXANDER MELO BAMBAGUE
Evaluador Técnico

EVALUACIÓN JURÍDICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-019998-DECAU** de fecha 26 de febrero 2024, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Jurídica Oferta Proceso **PN RASES4 MIC 008/2024.**

De manera respetuosa me permito enviar la evaluación jurídica de la oferta dentro del proceso de Selección Abreviada **PN RASES4 MIC 008/2024**, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"***, Dentro del proceso para la suscripción del contrato MIC, se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

NOMBRE	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS Nit: 900.598.579-3
Carta de presentación de la propuesta.	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI
Antecedentes disciplinarios procuraduría	SI
Antecedentes judiciales Policía Nacional	
Antecedentes disciplinarios contraloría	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales-boletín responsables fiscales	SI
Identificación tributaria / RUT	SI

Compromiso anticorrupción	SI
Origen Lícito de Recursos	SI
certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	SI
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS Nit: 900.598.579-3	**CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO CC.: 25.274.345**	**CUMPLE**

Atentamente,

PT. **ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS.**
Comité Jurídico Evaluador.

APA-12 **YANETH RUBIANO GARZÓN.**
Comité Jurídico Evaluador

CPS **BIBIANA ANDREA MONTEALEGRE FAJARDO.**
Comité jurídico evaluador.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-020217-DECAU** de fecha 26 de febrero de 2024, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, donde este comité una vez solicitado a través de la plataforma SECOPII, aclaración de precios aparentemente artificialmente bajos y que una vez analizada la respuesta del proponente evaluado, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Verificación requisitos económicos proceso PN RASES4 PN RASES MIC 008/2024

De manera atenta y respetuosa me permito enviar el concepto sobre las propuestas presentadas dentro del proceso PN RASES4 PN RASES MIC 008/2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".

Presupuesto oficial:

El presupuesto asignado para la presente contratación es por la suma total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000) moneda legal colombiana para la vigencia 2024 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 22824 del 02 de febrero del 2024 expedido por el Líder de Presupuesto

Nombre de la oferta VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS 2024

Número del proceso PN RASES4 PN RASES MIC 008/2024

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS
COLOMBIA, Popayán
Número de documento 900598579

Responsable CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO

Valores Estimados (anexo 3)	Cumple
Certificación bancaria	Cumple
Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario 2)	Cumple

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	*"PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"*	$ 60.000.000	0%

Revisados los documentos se aprecia que el oferente **CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajusta de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financieros. Cabe resaltar que la exposición de tarifas es clara y se ajusta a los precios techo del anexo 3.

Atentamente.

SI. **JHON FREDDY MUNERA RODRÍGUEZ**
Evaluador financiero y económico

CPS. **DIEGO ARMANDO HOYOS DORADO**
Evaluador financiero y económico

7. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, adjudicar el proceso **PN RASES4 MIC 008/2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".** A la razón social **VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS,** identificado con Nit No **900598579-3**, representada legalmente por la señora **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **25.274.345,** expedida en Popayán, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000)** Incluido IVA, vigencia 2024, amparado en el certificado de disponibilidad Presupuestal No **22824** del 02 de febrero del 2024 expedido por el responsable de presupuesto de la regional de aseguramiento No 4.

VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS
NIT. 900.598.579-3
Dr. VICTOR HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ
Cardiólogo Pediatra

ANEXO 4
OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".	0%

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	890229	Consulta medico especializada Cardiología Pediátrica	$ 70.112
2	881202	Ecocardiograma trastorácico	$ 714.800
3	895001	Electrocardiograma dinámica de 24 horas (Holter)	$ 549.840
4	895100	Electrocardiograma de ritmo o de superficie	$ 56.880
5	895004	Monitoreo Ambulatorio de Presión arterial sistémica	$ 549.840
6	894102	Prueba de esfuerzo Cardiovascular	$ 335.014
7	895003	Prueba de mesa basculante	$ 387.376

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional De Aseguramiento En Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Capitán **GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: PT. DIANA CHAVEZ FERNANDEZ/ Analista de contratos
Revisado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA - Jefe de Contratos (E).
Fecha de elaboración: 27/02/2024
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 29 de febrero de 2024		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 022 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 008/2024** , que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	Jefe Área Logística y Financiera RASES4 (E)	Gustavo.narvaez1233@correo.policia.gov.co	1086103038	3174837140	
IT	IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES (E)	ivan.grandas@correo.policia.gov.co	94476229	3187425172	
IT	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6406412	3102475242	
IT	DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ	Jefe de Asuntos Jurídicos	diego.cardona0088@correo.policia.gov.co	94270088	3504295250	
SI	EDINSON FABIÁN ARBOLEDA	Responsable Telemática	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	76259017	3122554132	
SI	ALEXANDER MELO BAMBAGUE	Comité Técnico	alexander.melo0191@correo.policia.gov.co	10290191	3223957868	Via teams
PT	LEONARDO CHAGUALA GARZON	Comité Técnico	leonardo.chaguala4014@correo.policia.gov.co	1117508082	3204309213	Via teams
TA_27	SANDRA PATRICIA HERRERA TOBAR	Comité Técnico	patricia.herrera@correo.policia.gov.co	25231303	3135988296	Via teams

PT	ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS	Comité Jurídico	elkin.sanchez5374@correo.policia.gov.co	1120537 4	3104447826	Via teams
APA11	YANETH AMPARO RUBIANO GARZON	Comité Jurídico	yanneth.rubiano@correo.policia.gov.co	34557953	3104082274	Via teams
CPS-4	BIBIANA ANDREA MONTEALEGRE FAJARDO	Comité Jurídico	Decau.upres-aju@policia.gov.co	1061792966	3207777071	Via teams
SI	JHON FREDY MUNERA RODRIGUEZ	Comité Económico	jhon.munera@correo.policia.gov.co	94288210	3207485331	Via teams
CPS-4	DIEGO ARMANDO HOYOS	Comité Económico	diego.hoyosd@correo.policia.gov.co	1061686719	3152425899	Via teams.
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Jefe Contratos RASES (E)	diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co	1130633475	3006350069	Via teams.
PT	DIANA CHAVEZ FERNANDEZ	Analista de Contratos	diana.chavezf@correo.policia.gov.co	1107061537	3008135202	

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA